



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que* la **FUNDACION "ROSTROS FELICES"** de la ciudad de Guayaquil, se encuentra conmemorando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación, lapso en el cual ha realizado una invalorable y altruista labor médico social en beneficio de la niñez ecuatoriana, en la reconstrucción de malformaciones congénitas mediante muchas intervenciones, en beneficio de los sectores vulnerables y marginales de la provincia;
- Que* la Fundación "Rostros Felices" por medio de su trabajo tesonero ha permitido recobrar el positivismo y alegría en los rostros de cada uno de los menores que han sido atendidos en sus diferentes casas de salud;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por las instituciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

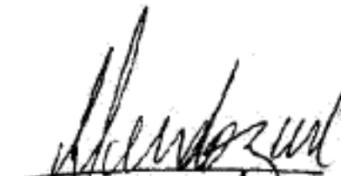
ACUERDA

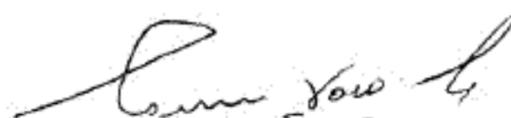
Reconocer y felicitar la sacrificada y permanente labor desplegada por la **FUNDACION "ROSTROS FELICES"** de la ciudad de Guayaquil, de sus profesionales, auxiliares médicos y personal administrativo, en sus **BODAS DE PLATA** de vida institucional.

Recomendar el nombre de la **FUNDACIÓN** a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de incansable entrega a favor de aquellos sectores de escasos recursos económicos de Guayaquil.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GEM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL